



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL PASO

Rgto. Entidad nº 0. 1380.276

Avda. Islas Canarias. 18

Apdo. de Correos nº 14

Tlfn.: 922 48 51 30 - Fax: 922 48 59 78

38750 EL PASO (Canarias)

Visto el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que, anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, se pone en general conocimiento que este Ayuntamiento pretende la modificación de las siguientes Disposiciones Generales:

BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN GENERAL DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA SOCIAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL PASO

ORDENANZA MUNICIPAL DE LA LIMPIEZA Y USO DE LA VIA PÚBLICA Y DE LOS RESIDUOS EN GENERAL

ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES

ORDENANZA SOBRE CONVIVENCIA CIUDADANA

Lo que se hace público, para general conocimiento, en El Paso, a 20 de diciembre de 2016.

El Alcalde

Sergio Javier Rodríguez Fernández.

